

UNIDADES DE EJECUCION EN SUELO URBANO

(Áreas de Planeamiento Remitido)

DENOMINACION : C/ Cirilo Palomo, Sagunto y Camino de Valdenigrates	APR 3.4-06
--	---------------

Hojas de Referencia E 1/ 2000 3.4

1) CARACTERÍSTICAS

Superficie inicial del ámbito (*).....	3.000 m ²
Uso característico.....	Residencial Colectiva
Aprovechamiento tipo (A.T.) (**).....	1 m ² /m ²
Aprovechamiento apropiable.....	100% AT
Ordenanza de aplicación.....	2- Bloque Abierto

2) OBJETIVOS

- Fijación de alineaciones para ensanchamiento del viario existente.
- Obtención de plaza pública en conexión con la existente al Este de la misma.

3) PLANEAMIENTO DE DESARROLLO

Estudio de Detalle
Si la ordenación del ámbito requiriera ir más allá del estricto señalamiento de alineaciones y rasantes y/o las correspondientes ordenaciones de volúmenes, la figura adecuada de desarrollo será un Plan Parcial de Reforma Interior ó de Consolidación en suelo urbano.

4) SISTEMA DE ACTUACION

Compensación

5) CESIONES Y CARGAS URBANÍSTICAS

- Suelo para ampliación de viales y creación de espacios libres (aproximadamente 1.000 m²) y su urbanización.

6) OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO

- Cualquier propuesta de supresión de elementos arbóreos existentes debe ir acompañada de la correspondiente valoración económica, obtenida por el Método de Valoración del Arbolado Ornamental, Norma Granada, de aplicación en el territorio de la Comunidad de Madrid, según Acuerdo de 7 de noviembre de 1.991 del Consejo de Gobierno.

- Nº Estimado de viviendas : 30

(*) Las superficies señaladas quedan supeditadas, en su caso, a los posibles ajustes derivados de levantamientos topográficos específicos en los instrumentos de desarrollo.

(**) El Aprovechamiento Tipo se aplicará sobre la superficie del ámbito excluidos los terrenos afectos a dotaciones públicas de carácter general ó local ya existentes.

AMBITOS DE ORDENACION – SUELO URBANO	
AREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO	APR 3.4-06
NOMBRE : C/ Cirilo Palomo / Sagunto / C° de Valdenigrates	
HOJA DE REFERENCIA DEL PLAN GENERAL : 3.4	

AMBITO La ordenación adjunta tiene carácter indicativo, y se desarrollará pormenorizadamente en el Planeamiento Remitido.

